

Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2022

Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)

Enero, 2023.

1 CONTENIDO

1. Apartado Financiero	2
1.1 Ejecución del presupuesto institucional 2022 asociado a recursos internos.	2
1.2 Factores que incidieron en el nivel de ejecución	4
1.3 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados.	6

Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2022

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), Ley 8131, referentes a la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar, tanto el cumplimiento de objetivos y metas, como el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos, la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) presenta el siguiente instrumento con el que las entidades rendirán cuentas sobre los resultados correspondientes al ejercicio presupuestario 2022.

1. Apartado Financiero

1.1 Ejecución del presupuesto institucional 2022 asociado a recursos internos.

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto y por centro gestor del ejercicio presupuestario 2022.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto
043 00 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
Al 31 de diciembre 2022
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	Presupuesto Inicial ^{1/}	Presupuesto Actual ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Porcentaje de Ejecución ^{4/}
PRESUPUESTO TOTAL	4 385,00	4 333,94	3 825,37	88,27%
Recurso Externo	-	-	-	-
Recurso Interno	4 385,00	4 333,94	3 825,37	88,27%
Remuneraciones	2 942,60	2 873,70	2 714,04	94,44%
Servicios	888,71	881,96	743,26	84,27%
Materiales y Suministros	24,65	27,65	13,26	47,96%
Intereses	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	74,38	78,13	59,85	76,60%
Transferencias Corrientes	424,65	442,50	267,86	60,53%
Transferencias de Capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	30,00	30,00	27,10	90,33%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y módulo presupuestario de poderes.

/1 Corresponde a la asignación inicial aprobada por la Asamblea Legislativa.

/2 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

/3 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

/4 Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor
 202 Ministerio de la Presidencia
 Al 31 de diciembre 2022
 (en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto actual ^{/1}	Presupuesto ejecutado ^{/2}	Porcentaje de ejecución ^{/3}
034 00 Administración Superior	2 458,93	2 186,15	88,91%
041 00 Dirección de Inteligencia Seguridad Nacional	2 823,05	2 608,57	92,40%
042 00 Unidad Especial de Intervención	1 295,08	1 138,54	87,91%
043 00 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	4 333,94	3 825,37	88,27%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

/3 Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

En referencia a la información proporcionada, es posible mencionar que existieron algunas partidas que en el caso del ICD no alcanzaron un nivel de ejecución superior al 90%, tal es el caso de la partida 1, en la cual uno de los principales factores está asociado a la negociación que realizaron las autoridades de la institución con el dueño del edificio en el cual se encuentran las oficinas centrales del ICD. Esta negociación permitió que se generaran ahorros significativos en beneficio del Estado costarricense, pero implicó que, en el detalle de ejecución, el ICD figure con un menor grado de ejecución, pues para el año 2023 se habían presupuestado más recursos para atender esta obligación.

Adicionalmente, se deben tomar en consideración los gastos asociados con la asignación de seguros principalmente a la flotilla de vehículos administrados por el ICD que están en operación de otras dependencias, tales como el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y el Ministerio Público (MP). Para el aseguramiento de estos vehículos se requirieron menos recursos de los originalmente definidos por las autoridades que elaboraron el presupuesto del período 2022.

Por su parte, en la partida 2 hubo ahorros significativos en varias subpartidas, principalmente las relacionadas con adquisición de combustibles y lubricantes, y repuestos y accesorios, esto debido al impulso de actividades virtuales que incidieron de manera importante en la reducción de la cantidad de transportes necesarios para que los funcionarios atendieran sus obligaciones.

De igual manera, se logró generar ahorros en cuanto al uso de productos de papel, cartón e impresos; tintas, pinturas y diluyentes; y útiles y materiales de oficina y cómputo; esto mediante la promoción del uso de herramientas virtuales, así como el acceso o generación de documentos digitales. De esta manera, una porción de los recursos financieros disponibles, no fueron ejecutados, pues no fue necesario generar la cantidad de impresiones previstas ni el uso de materiales físicos estimados originalmente.

Con respecto a la partida 5, fue necesario gestionar ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica la incorporación de varias posibles contrataciones de adquisiciones de equipos en el banco de proyectos determinado para dicho fin, pues el ICD no contaba con esa fase ejecutada. La gestión realizada propició que principalmente las compras previstas de bienes intangibles (software requerido por la Unidad de Informática para las labores institucionales) y equipo sanitario, de laboratorio e investigación (requerido por la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores), no pudieran completarse durante el año 2022.

Y finalmente, en el caso de la partida 6, no fue posible transferir la totalidad de los recursos a las asociaciones o fundaciones a las cuales el ICD ha apoyado en el desarrollo de proyectos de prevención, esto principalmente debido a que esas mismas instancias brindaron datos incompletos o con algunas deficiencias sobre el reporte de las ejecuciones presupuestarias asignadas previamente, lo que propició la necesidad de coordinar con esas instancias los ajustes necesarios respectivos para poder completar los datos requeridos para la comprobación del uso de los recursos entregados para la consecución de los proyectos. Esta labor en algunos casos impidió que, aunque finalmente se contara con las justificaciones claras y completas sobre el desarrollo de los proyectos, fuera imposible efectuar el giro de recursos adicionales, principalmente por cuestión de plazos disponibles.

1.2 Factores que incidieron en el nivel de ejecución

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2022.

¹Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)

F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)

F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)

F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)

F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.

F7. Variación en la estimación de recursos.

F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.

F9. Liberación de cuota insuficiente.

F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)

F12. Otros (Especifique).

Cuadro 3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor
 202 Ministerio de la Presidencia
 Instituto Costarricense sobre Drogas
 Al 31 de diciembre 2022

Centro Gestor	Factores											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Total	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2	1	1
043 00 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2	1	1

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

En la partida de servicios, se consideran los factores 6 y 10. El primer factor estaría asociado con las políticas administrativas institucionales que ocasionaron cambios en la ejecución de recursos y generaron ahorros importantes principalmente relacionados con las sumas giradas de la subpartida 1.01.01 por concepto de alquiler del edificio en el cual se ubican las oficinas centrales ICD (mencionado anteriormente); así como con las sumas relacionadas con la subpartida 1.02.02 por concepto de servicio de energía eléctrica ante el impulso de la modalidad de teletrabajo y del uso racional de los equipos eléctricos ubicados en el ICD. Mientras que el factor 10, también sería considerado debido a que existieron algunas subpartidas como la 1.04.99, 1.06.01, 1.08.01 y 1.99.05, que sufrieron desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado; por ejemplo, en el caso de la primera subpartida, se aplicaron 600 encuestas digitales que no superaron el 50,00% de la cantidad estimada; en el caso de la segunda se requirió la contratación de menor cantidad de seguros a la flotilla de vehículos administrados por el ICD que están en operación de otras dependencias (mencionado anteriormente); en el caso de la tercera subpartida no se asignaron los recursos originalmente previstos para el mantenimiento de edificaciones en custodia de la Unidad de Recuperación de Activos (URA); y en el caso de la última subpartida, no se tramitaron requerimientos de deducción por aplicación de seguros, formulados por las entidades externas que cuentan con vehículos asignados por el ICD.

En la partida de materiales y suministros, se elige el factor 6, debido a que el Instituto ha venido fortaleciendo políticas de “cero papel”, para disminuir el uso de este insumo y sus consumibles derivados, asimismo ha incorporado acciones en procura de mejorar el uso eficiente de la flotilla vehicular, mediante la programación de giras, evitando el uso de dos o más vehículos al mismo lugar, para generar una disminución en el consumo de repuestos.

En cuanto a bienes duraderos se eligen los factores 10 y 11; con respecto al primer factor se realizan algunas modificaciones al presupuesto ordinario con la finalidad de darle mayor contenido a algunos proyectos, sin embargo, tanto las modificaciones como el procesos de aprobación de los proyectos se demoraron más de lo esperando, siendo este la principal afectación del factor 11, específicamente a la norma de ejecución presupuestarias N°18, sobre la obligatoriedad que todos los recursos de capital estén ligados a uno o más proyectos de inversión pública.

Con respecto a las transferencias corrientes el factor que influyó fue el 12, debido a que la mayor afectación se dio por los retrasos en el procesos de gestión administrativa por los que se debe pasar para que cada una de las transferencias sean finalmente autorizadas para girarse a las fundaciones o asociaciones. Tal como se indicó anteriormente, esas mismas instancias brindaron datos incompletos o con algunas deficiencias sobre el reporte de las ejecuciones presupuestarias asignadas previamente, lo que propició la necesidad de coordinar con esas instancias los ajustes necesarios respectivos para poder completar los datos requeridos para la comprobación del uso de los recursos entregados para la consecución de los proyectos, lo que generó retrasos en la revisión de informes y de las aprobaciones del Consejo Directivo. Tampoco debe olvidarse que la Unidad Administrativa estuvo varios meses sin jefatura formal, y que el propio ICD estuvo sin directores generales nombrados formalmente durante varios meses. La afectación del no giro de algunas transferencias, afecta directamente los proyectos preventivos y tratamiento al consumo de drogas y sustancias ilícitas, que el Instituto Costarricense sobre Drogas.

1.3 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados.

El siguiente cuadro muestra las transferencias que el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), realiza a asociaciones, fundaciones y organismos internacionales, como parte de la coordinación de actividades preventivas y represivas; así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que se realiza en cada una de ellas.

**Cuadro 4. Transferencias a instituciones descentralizadas y sus órganos
desconcentrados, acciones de dirección, coordinación y vigilancia**
202 Ministerio de la Presidencia
Instituto Costarricense sobre Drogas
Al 31 de diciembre 2022
(en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Asociación Protectora de Animales	40,00	40,00	100,00%	Informe de cumplimiento del Programa 2022, CEPREDE del Ministerio de Educación IAFA ICD y en el pilar de salud y drogas del Plan Nacional Sobre Drogas 2020-2024
Asociación Defenza de Niños y Niñas Internal Project	60,00	-	-	
Fundación Ayúdenos para Ayudar	60,00	60,00	100,00%	Informe del proyecto: Jóvenes al margen, enfocado a ayudar a personas privadas de libertad y en el proceso de reforma social.
Fundación Acción Joven	50,00	50,00	100,00%	Informe del proyecto: Fortalecimiento del Modelo de Intermediación Laboral, implementado a nivel de comunidad, con jóvenes desempleados en 5 gobiernos locales.
FUNDEVI (Fundación de la UCR)	40,00	-	-	
Funda UNA (Fundación Universidad Nacional)	40,00	-	-	
Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFIL)	34,53	34,14	98,87%	La suma cancelada corresponde al pago anual de la Membresía de Costa Rica, por pertenecer a EGMONT, por lo que al ser una membresía no se realiza ningún control ni seguimiento de estos recursos.
Grupo Egmont (cuota anual de participación de C.R)	3,97	3,49	87,91%	La suma cancelada corresponde al pago anual de la Membresía de Costa Rica, por pertenecer al GAFILAT, por lo que al ser una membresía no se realiza ningún control ni seguimiento de estos recursos.

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD.

El siguiente cuadro incluye los recursos de capital que la entidad tiene asociados a proyectos de inversión:

Cuadro 5. Gasto de capital^{/1} asociado a proyectos de inversión
202 Ministerio de la Presidencia
Instituto Costarricense sobre Drogas
Al 31 de diciembre 2022
(en millones de colones)

Monto de gasto de capital ^{/1} presupuesto actual (a)	Monto asociado a proyectos de inversión (b)	Porcentaje de cumplimiento (b/a)	Justificaciones
78,13	59,85	76,60%	Los procesos de aprobación de los proyectos se demoraron más de lo esperando, específicamente en lo relacionado a la norma de ejecución presupuestarias N°18, sobre la obligatoriedad que todos los recursos de capital estén ligados a uno o más proyectos de inversión pública.

Fuente: Archivo Excel suministrado por la DGPN sobre los recursos autorizados y ejecutados al 31 de diciembre del 2022 e información suministrada por la Unidad de Planificación Institucional.

^{/1} Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

Considerando el cuadro anterior, se desglosa cada uno de los proyectos citados según los resultados logrados y la propuesta de mejora si corresponde.

Cuadro 6. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ^{/1}
 202 Ministerio de la Presidencia
 Instituto Costarricense sobre Drogas
 Al 31 de diciembre 2022
 (en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
002880 Reforzamiento estructural de techo	58,65	100% de la I etapa del proyecto.	No procede
003125. Adquisición de licencia de software	1,20	100% de cumplimiento, sobre compra de licencia, que actualmente está en uso de la Unidad de Fiscalización y Control de Precusores Quimicos.	No procede
003184 Mantenimiento del licenciamiento d	-	No se realizó por demora en la aprobación del proyecto, solamente se pudo ejecutar un 5,16%.	Se incluye en el mismo proyecto, lo necesario para poder iniciar el 2023, ejecutando lo programado.
003240 Adquisición de equipo de software	-	No se realizó por demora en aprobación.	Se incluye en el mismo proyecto, lo necesario para poder iniciar el 2023, ejecutando lo programado.
003216 Adquisición de mobiliario de oficina	-	No se realizó por demora en proceso de aprobación del proyecto y variación al alza del tipo de cambio no proyectado.	Se le da mayor contenido presupuestario, en el 2023, para poder realizar la compra.

Fuente: Archivo Excel suministrado por la DGPN sobre los recursos autorizados y ejecutados al 31 de diciembre del 2022 e información suministrada por la Unidad de Planificación Institucional.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10103 y sus reformas.

Datos	Director (a) Financiero (a)	Director (a) de Planificación
Nombre	Ólger Bogantes Calvo	
Correo electrónico	obogantes@icd.go.cr	
Número de teléfono	2527-6450	
Firma Digital		